



# RESOLUCIÓN CS Nº 195 / 20

2020-Año del General Manuel Belgrano

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 NOV 2020

Expedientes Nros. 080/2020 y 18075/2020.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución Rectoral Nº 1036-2020 emitida ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se autoriza el alta del crédito presupuestario por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 177.318.000,00), para que se sustancie la contratación de la Obra Edificio Escuela de Ingeniería Electromecánica de la FACULTAD DE INGENIERÍA – Block D – Complejo Universitario “General José de San Martín” - Salta, en el marco del Convenio Programa Nacional de Infraestructura Universitaria II, Convenio de Adhesión suscripto entre el Ministerio de Obras Públicas y la Universidad Nacional de Salta, y

### CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo se dictó dada la urgencia en realizar la afectación presupuestaria en virtud que es un requisito previo para la tramitar la referida contratación.

Que han tomado debida intervención las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Hacienda de este Cuerpo, como así también obra en las actuaciones Dictamen 19918 de Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Que se comparte con la decisión tomada por el Sr. Rector.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

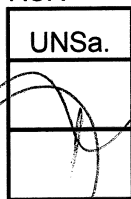
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 6º Sesión Extraordinaria del 26 de noviembre de 2020)

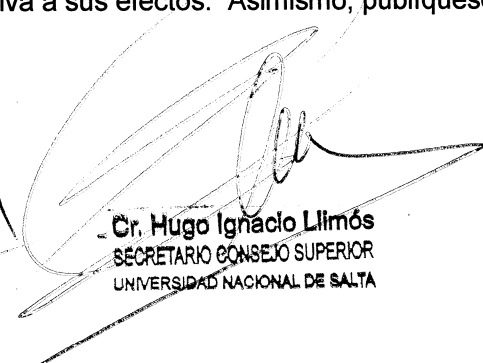
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 1036-2020, de fecha 13 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. –

RSR



  
Dr. Hugo Ignacio Llimós  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERECTORA  
Universidad Nacional de Salta